



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se notifica la resolución dictada en el procedimiento sancionador que se relaciona en el anexo, por infracción de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.**

No habiendo sido posible notificar a las personas relacionadas en el anexo la resolución del correspondiente procedimiento sancionador por infracción de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación mediante el presente anuncio.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", o en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente si ésta fuera posterior; sin perjuicio de cualquier otro que considere oportuno interponer.

En el supuesto de no interponer recurso, el importe de la sanción impuesta deberá ser ingresado en la cuenta de la Diputación General de Aragón número 0049/2700/19/1110465270, abierta en el Banco Santander Central Hispano (oficina sita en la plaza Carlos Castel, número 15, de Teruel), indicando los datos personales y el número de expediente. El pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

- a) En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último del mes, podrá pagar desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no abonar la multa en estos plazos, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Teruel, 21 de octubre de 2014.— La Directora del Servicio Provincial, Ana C. Oliván Villobas.

**Anexo:**

Expediente: TE/RES/2013/97.

Nombre y apellidos: Motor 70 Vehículos de Ocasión, S.L.

Lugar y fecha de los hechos: Rubielos de Mora (Teruel), el 18 de junio de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros.

Expediente: TE/RES/2013/99.

Nombre y apellidos: Juan Díaz Dual.

Lugar y fecha de los hechos: Albalate del Arzobispo / Hajar (Teruel), el 4 de julio de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros de forma solidaria con otro más.

Expediente: TE/RES/2013/114.

Nombre y apellidos: Ahmad Mamoune.

Lugar y fecha de los hechos: Mora de Rubielos (Teruel), el 28 de agosto de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros.

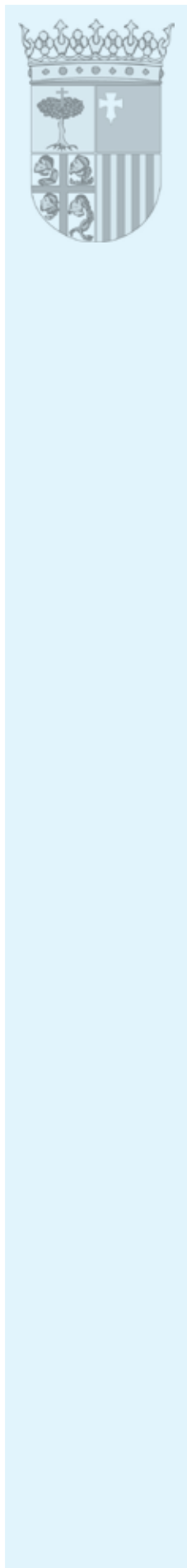
Expediente: TE/RES/2013/119.

Nombre y apellidos: Juan Díaz Dual, Rubén Bruna Perico y Alfredo Cortés Romero.

Lugar y fecha de los hechos: Andorra (Teruel), el 19 de agosto de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 150 euros de forma solidaria entre los tres.



Expediente: TE/RES/2013/126.

Nombre y apellidos: Sile Maradona Pavel.

Lugar y fecha de los hechos: Orihuela del Tremedal (Teruel), el 28 de septiembre de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros.

Expediente: TE/RES/2013/129-144.

Nombre y apellidos: Mohamed Chouitar.

Lugar y fecha de los hechos: Rubielos de Mora y Alcalá de la Selva (Teruel), el 1 de octubre y el 5 de noviembre de 2013, respectivamente.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 180 euros.

Expediente: TE/RES/2013/131.

Nombre y apellidos: Jara Motoso Martínez.

Lugar y fecha de los hechos: Fuentes de Rubielos (Teruel), el 10 de septiembre de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros.

Expediente: TE/RES/2013/139.

Nombre y apellidos: Abdelhadi El Jadaoui, Ahmed Rahoui y Abdelmajid Chajare.

Lugar y fecha de los hechos: Rubielos de Mora (Teruel), el 5 de noviembre de 2013.

Artículo infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros de forma solidaria entre los tres.